

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA – OFICINA ZONAL LA MERCED

Número de ficha:

| ÍTEM | CRITERIOS | SI | NO |
|------|--|----|----|
| 1 | El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido | X | |
| 2 | El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita | X | |
| 3 | El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita | X | |
| 4 | El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva | X | |
| 5 | Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso | X | |
| 6 | Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico. | - | - |
| 7 | Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras) | X | |
| 8 | Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables | X | |
| 9 | Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras. | X | |
| 10 | En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal | - | - |

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades


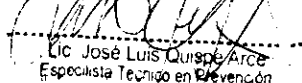
* Ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Luis Quispe Arce

Nombre del Especialista Técnico



 Lic. José Luis Quispe Arce
 Especialista Técnico en Prevención

28/06/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Chou Dionicio Gaspar Marca

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



 Chou D. Gaspar Marca
 Jefe (e) de la Oficina Zonal - La Merced

28/06/2016



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PLAN OPERATIVO:



Ing. Pedro CASTAÑEDA VELA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

2016

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la Actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la Población competencias para la Prevención del Consumo de Drogas

1.3. Monto de la Inversión:

S/. 100,000.00 soles. (Cien mil y 00/100 soles).

1.4. Ámbito de la intervención:

Departamento : Junín
Provincia : Satipo
Distrito : Pangoa
Comunidad : Asoc. VV. Chavini

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

490 personas beneficiadas de la Asoc. VV. Chavini , del Distrito de Pangoa, entre las edades de 10 a 65 años de edad, para el periodo de Mayo a Diciembre del 2016.

II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientan a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategia y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción: Familiar, comunitaria, socioeducativa, reducción de riesgo social, información y sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informe trimestrales (4 durante el todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (Un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todo los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).



Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1.- Implementación y/o fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se conformara o fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (Instituciones educativas, establecimientos de salud, PNP, entre otros), para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizaran los siguientes pasos:

- ✓ Se realizara un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman las redes comunitarias así como líderes de opinión, representantes de organizaciones de bases y actores institucionales (instituciones educativas establecimientos de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de 40 participantes del ámbito distrital.
- ✓ Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios/ actores institucionales).
- ✓ Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- ✓ Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.



Tarea 2.- Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

1. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro escucha, que brindara orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de 25 personas nuevas al mes, logrando un total de 250 personas atendidas durante el período de intervención.

Las acciones a desarrollar serán los siguientes:

- ✓ Convocatorias a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo,
- ✓ Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.
- ✓ Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, acciones de enganche, derivación y seguimiento.
- ✓ Remisión del informe mensual por los encargados del Centro escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.

2. Talleres, según grupo poblacional:

✓ **Actores comunitarios:**

Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como meta anual 50 participantes.

✓ **Funcionarios municipales.**

Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrarán prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de 20 participantes por taller, teniendo como meta anual 40 participantes.

✓ **Niños (as) y adolescentes:**

Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller, teniendo como meta anual 60 participantes.

✓ **Jóvenes:**

Se involucrarán jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como meta anual 50 participantes.



Para esta tarea se considera contratar dos profesionales por modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Informes a presentar:

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, videos, etc.).
- Padrón de participantes (debe incluir nombres y apellidos, firma y DNI).

Tarea 3.- Diagnostico de prevención del consumo de drogas.

Se formularan dos diagnósticos (uno distrital y otro de la zona de intervención]). Los cuales servirán de insumo para la elaboración de un plan distrital, y comunitaria. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo.

III. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad

Formato N° 3: Programación de metas financieras





Continuadores

**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Pangoa.
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas
 Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Comunitario

| CODIGO (1) | COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2) | UNIDAD DE MEDIDA (3) | META MENSUAL (4) | | | | | | | | | | | | META ANUAL (5) |
|------------|--|----------------------|------------------|---|---|---|----|-----|----|----|----|----|----|----|----------------|
| | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| 1 | PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO | PERSONA ATENDIDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 115 | 75 | 32 | 80 | 85 | 33 | 30 | 490 |
| 1.1 | IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS. | PERSONA ATENDIDA | | | | | | 40 | | | | | | | 40 |
| 1.2 | DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS. | PERSONA ATENDIDA | | | 0 | 0 | 40 | 75 | 75 | 32 | 80 | 85 | 33 | 30 | 450 |
| 1.3 | DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | DOCUMENTO | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |

Legenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3

PROGRAMACIÓN METAS FINANCIERAS

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Pangaea.

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas

Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Comunitario

| GENÉRICA DE GASTO (1) | Específica de Gasto (2) | | Meta Mensualizada soles (3) | | | | | | | | | | | | META TOTAL (4) 5/. |
|--|-------------------------|--|-----------------------------|---------|----------|----------|----------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| | CODIGO (5) | NOMBRE | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| 2.3 Bienes y servicios | 2.3.1.1.11 | Alimentos y bebidas para consumo humano | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 880 | 900 | 900 | 2,000 | 550 | 550 | 370 | 6,160 |
| | 2.3.1.3.1.1 | Combustibles y Carburantes | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 312 |
| | 2.3.1.5.1.2 | Papelaria en general, útiles y materiales de oficina | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 1,500 | 1,500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,000 |
| | 2.3.1.9.1.99 | Otros bienes | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 400 | 0 | 1,100 | 3,000 | 0 | 2,000 | 0 | 6,500 |
| | 2.3.1.9.1.2 | Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,000 | 4,786 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10,786 |
| | 2.3.2.2.4.2 | Otros servicios de publicidad y difusión. | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 320 | 280 | 0 | 444 | 0 | 0 | 0 | 1,044 |
| | 2.3.2.7.1.1.99 | Servicios diversos | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,400 |
| | 2.3.2.7.2.1 | Consultorías | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7,000 | 13,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,000 |
| | 2.3.2.8.1.1 | Contrato Administrativo de Servicios(CAS) | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 4,400 | 5,000 | 4,400 | 4,400 | 4,400 | 4,400 | 8,800 | 35,800 |
| | 2.3.2.8.1.2 | Contribuciones a ESSALUD de CAS | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 214 | 214 | 214 | 214 | 214 | 214 | 214 | 1,498 |
| 2.6. Adquisición de Activos No Financieros | 2.6.3.2.3.1 | Equipos computacionales y periféricos | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 10,500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10,500 |
| | TOTAL | | | | 0 | 0 | 0 | 18,224 | 25,346 | 24,452 | 10,110 | 5,216 | 7,216 | 9,436 | 100,000 |

Leyenda:

Genérica del Gasto (1) según clasificador de gasto

Específica de gasto (2) Según clasificador de gasto

Meta mensual (3) se consignaron los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto

Código (5) Según clasificador

Meta financiera Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

CAS Un profesional responsable 2400
 Un profesional responsable 2000